



Municipalidad de Litueche
Dirección Desarrollo Comunitario



DIDECO

16/12/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 001748

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 16 DIC 2015

CONSIDERANDO:

- ✓ Las actividades programadas con motivo de la celebración de fiestas de fin de año, insertas en el programa de actividades municipales año 2015.
- ✓ El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- ✓ Que el Municipio no dispone de equipos de audio ni de iluminación para llevar cabo las actividades.
- ✓ Que, la Municipalidad de Litueche, necesita contratar los servicios de audio, iluminación y una sonora para amenizar los bailables a desarrollarse en la plazoleta municipal, el día 31 de Diciembre de 2015.
- ✓ Que dichos servicios se requieren para el día 31 de Diciembre de 2015, a partir de las 21:00 hrs. hasta las 24:00 y la madrugada del día 01 de Enero de 2016, desde las 00:00 hrs, hasta las 05:00 hrs.
- ✓ La cotización presentada por el proveedor Jaime Guillermo Fuentes Paredes, RUT 9.791.559-8, domiciliado en Víctor Achurra N°132 Peumo.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria
- ✓ Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, se efectúa la contratación de los servicios mediante la modalidad de Trato Directo, considerando además que se trata de un servicio específico.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, El Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

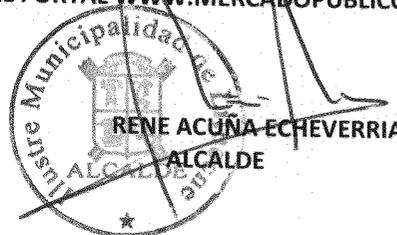
DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la contratación de una sonora, para amenizar los bailables del día 31 de Diciembre de 2015, a realizarse en la Plazoleta Municipal, comuna de Litueche, lo que incluye audio e iluminación.
- 2.- **GENÉRESE** Orden de compra por la cantidad de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con 10% impuesto incluido.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
4. **ESTABLECESE** que el contrato se formalizará mediante la orden de compra.
5. **CARGUESE** el gasto que irrogue el presente al presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI



Laura Uribe Silva
SECRETARIA MUNICIPAL



René Acuña Echeverría
ALCALDE

RAE/LUS/RDV/CSM/raa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)